



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 1144 (C)

LOTA, 10 ABR. 2015

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°921 del 19.12.2014
que aprueba dotación para el año 2015.

b) Ord. N°066, de fecha 27 de Marzo
de 2015 de la Jefa (S) del Depto. de Salud en donde Sr. Alcalde autoriza
contratar en calidad de Plazo Fijo a Doña **GRACIELA FAUNDEZ JARA.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063,
Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad
de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la trabajadora que a
continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO
NOMBRE
CARGO
RUT
JORNADA
DESDE
HASTA
ORIGEN DEL CARGO
CATEGORIA

: DR. JUAN CARTES ARIAS
: **GRACIELA FAUNDEZ JARA**
: ENCARGADA DE SOME
:
: 44 HRS. SEMANALES
: 01 DE ABRIL DE 2015
: 31 DE JULIO DE 2015
: NECESIDADES DE SERVICIO
: B-13

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto actual
en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (2)
- C/c consultorio
- C/c Trabajador
- C/c Finanzas
- Carpeta
- Archivo
- FMP/HAR/cvj